



Acta número: 233
Fecha: 4/diciembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 13:30 Horas
Instalación: 13:34 Horas
Clausura: 14:42 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 8/diciembre/2020, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta minutos, del día cuatro de diciembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, y de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, del día cuatro de diciembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 4 de diciembre de 2020. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad, al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. V.II Exposición del Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf,



Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día 4 de diciembre de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, de la administración pública del Estado, en relación con la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. Artículo Único, párrafo cuarto: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de las y los titulares de las dependencias



de la administración pública estatal, referidos, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: Fracción parlamentaria de MORENA: 3. Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México o Diputado Independiente: 1. Para lo referente a las intervenciones de la Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PVEM, y del Diputado Independiente, se determina que su participación deberá realizarse alternadamente, correspondiéndole que en la primera comparecencia de cada día preguntará la Coordinadora y en la segunda el Diputado Independiente. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA. PRD y PRI. Bloque 2: PVEM o independiente, PRD y MORENA. Y Bloque 3: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz expresó: Señoras y señores. amigas y amigos. Es un honor estar frente a ustedes, atendiendo la encomienda de nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández, para continuar abundando los temas del Segundo Informe de Gobierno, que fue presentado ante esta asamblea donde reside el Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Legisladoras y legisladores. A nombre del Titular del Poder Ejecutivo, les transmito su respetuoso y cordial saludo. Comparecer ante ustedes, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, es una gran responsabilidad, ya que el diálogo, la pluralidad de ideas y el debate respetuoso, enriquecen en gran medida la vida pública de nuestro estado. Los retos que han surgido este año han sido de proporciones no vividas en mucho tiempo. Nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, y nuestro gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, han tomado decisiones en asuntos de gran complejidad, siempre privilegiando la libertad, la vida y el bienestar de las mayorías. Es importante asimilar las lecciones que nos deja 2020, unidos con nuestras familias, en rancherías, poblados, villas y ciudades, para hacer frente al futuro y conquistar el porvenir. La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático trabaja en tres vertientes, que son de gran importancia para caminar hacia un Tabasco más incluyente, sano y próspero. La primera es trabajar por el bienestar del pueblo tabasqueño, tarea en la que



convergen gran parte de los esfuerzos del Poder Ejecutivo. En el reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para el año 2018, podemos ver cómo solo el 10.4% de la población del estado no es ni pobre ni vulnerable, sin duda un indicador que nos debe hacer reflexionar. Las carencias sociales más abundantes son la falta de acceso a la seguridad social, a una buena alimentación y a servicios públicos básicos. Estas dimensiones de la pobreza nos muestran el rumbo a seguir, y donde debemos enfocar las acciones como gobierno y sociedad civil. El 53% de la población se encuentra en pobreza, siendo 12%, pobreza extrema, según datos de la CONEVAL. Este gobierno está enfocado, comprometido y motivado en ayudar a los más pobres, los que menos tienen. Los distintos rubros de pobreza que se presenta en nuestro territorio, quizás la más apremiante en los últimos años, es la calidad y espacios para vivienda. Solo el 12% de tabasqueños tienen carencias para el acceso a un hogar con condiciones humanas adecuadas para una familia. La administración estatal, tuvo que realizar ajustes en su operatividad y hacer uso de herramientas tecnológicas disponibles, para seguir cumpliendo las obligaciones y compromisos que tenemos con el pueblo de Tabasco, como consecuencia directa de la contingencia sanitaria. Sin embargo, esto no ha sido limitante para esta Secretaría en cumplir sus obligaciones. Con esa óptica se ha dado continuidad a la estrategia estatal de concurrencia financiera de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Con las asignaciones de los gobiernos locales vía Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Logrando canalizar con corte al 30 de octubre un total de 328 millones 968 mil 444 pesos. En acciones que beneficiarán directamente a la población en pobreza extrema, que reside en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Todo ello en el marco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), conformado por el FISE y el FISM, y vía convenio con el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), con el respaldo financiero de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Adicionalmente, estamos en proceso de concertar inversiones por 182 millones 676 mil 766.63 pesos. En suma, durante 2020, vía concurrencia financiera se destinarán 511 millones 645 mil 210.63 pesos, para la ejecución de 2 mil 655 acciones, en rubros como: Agua potable, drenaje y saneamiento, pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, electrificación, rehabilitación de carreteras y caminos, espacios educativos, entrega de estufas ecológicas, así como la construcción de vivienda y el mejoramiento de cuartos dormitorio. Todas estas obras generan una amplia derrama en numerosas actividades económicas, en beneficio de



proveedores y negocios locales, lo que mejora la calidad de vida de familias de bajos ingresos. Por el alto valor público y social que representa la obra de gobierno, debe ser ejecutada con las especificaciones técnicas y materiales de calidad, incorporando la experiencia de los constructores locales. La segunda tarea de la Secretaría es trabajar por los pueblos indígenas de nuestro Estado. La riqueza cultural de Tabasco debe mucho a sus raíces indígenas. Sabemos que tres grandes familias de lenguas indígenas convergieron en nuestro Estado antes de la inmigración europea, las mayenses, las Yuto-nahuas y las mixe-zoqueanas. Al día de hoy quedan pocos hablantes de náhuatl y zoque, pero las lenguas mayenses siguen vivas en nuestro Estado, principalmente el chol y el chontal. Es importante fomentar la inclusión social y económica de los pueblos indígenas, respetar y valorar sus tradiciones, y mantener un diálogo que enriquezca a todos los modos de vida en nuestro Estado. Un rasgo distintivo de las políticas públicas implementadas por el Titular del Ejecutivo Estatal es la inclusión, y la concurrencia de capacidades, para favorecer a grupos de población de escasos recursos, como las familias de los pueblos indígenas que carecen de un patrimonio fundamental, una vivienda propia, cómoda y funcional. En 2020, como parte de la inversión convenida entre la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, y el Instituto de Vivienda de Tabasco, se destinan, de manera conjunta, recursos por 162 millones 840 mil 622 pesos. Para la construcción de 561 viviendas, en beneficio de 2 mil 078 personas. Y el mejoramiento de vivienda con 563 cuartos dormitorios, que favorecen a 2 mil 086 personas. Se encuentra en ejecución un proyecto de vivienda al que concurren el Ayuntamiento de Nacajuca y la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con la colaboración de desarrolladores y fundaciones nacionales e internacionales, en el Poblado Tucta de ese municipio. Este año la Secretaría contribuye con las provisiones financieras para la dotación de los servicios de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, guarniciones, banquetas y gravado de calles, para 50 familias, como parte de la primera etapa. Quiero destacar que 21% del total de las obras y servicios públicos programados para 2020, competencia de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, favorecen a comunidades y familias de población indígena, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, signo claro de un gobierno incluyente del que formamos parte. Tanto en los programas de infraestructura para el bienestar social, como en otras acciones de la dependencia, incorporamos además criterios de transversalidad y trabajo interinstitucional. La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, y la Secretaría de Educación, con la colaboración del Instituto



Universitario de Yucatán y la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco iniciaron la impartición del Diplomado Básico Expresión Oral y Escrita del Yokot'an, de manera virtual y con carácter gratuito, con un total de 80 alumnos, divididos en dos grupos, que culminarán sus módulos en febrero del 2021. Una iniciativa a favor del fortalecimiento de los valores familiares y comunitarios, en que la Secretaría ha tenido logros importantes, es el curso-taller “Promoviendo el Bienestar con tu Familia en la Comunidad”, que se orienta a fortalecer un factor clave para el desarrollo comunitario, la cohesión social; y cuyo público objetivo ha sido 1,976 alumnos de educación básica y media superior, con la participación de 1,900 padres de familia. La tercera gran tarea de la dependencia es trabajar por el medio ambiente. Hoy en día la agenda ambiental es de suma relevancia en todo el mundo; las tareas son muchas e interactúan entre lo global y lo local. El cambio climático es una grave amenaza y nuestro Estado es vulnerable a sus efectos, por lo que es de suma importancia sumarse de forma coordinada a las acciones encaminadas a la reducción de emisiones. La conservación de las selvas que en nuestro Estado cubren hoy menos del 5% de su superficie, y la reforestación de los diversos usos de suelo, nos permitirá recuperar la biodiversidad y el equilibrio ecológico. La reducción y el manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales debe priorizarse en coordinación con los gobiernos municipales. La educación ambiental es la semilla que germina hacia una conciencia de cuidado a la tierra. Debemos fomentarla en todos los niveles educativos y a través de las expresiones populares y artísticas. Desde sus ámbitos de competencia, la Secretaría abona al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas, en las dimensiones de bienestar social, inclusión de los pueblos indígenas y sustentabilidad. En la entidad, por acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de abril de 2019, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de la Agenda 2030 está a cargo de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. Con ese fin, se promueve un trabajo transversal entre los tres órdenes de gobierno, y la concurrencia de los sectores privado y social, a favor del cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En la esfera ambiental de su competencia, la dependencia ha fortalecido y emprendido estrategias y proyectos con una visión de mediano y largo plazo. Durante el año que termina se desplegó un trabajo transversal en la implementación de la Estrategia de las 4 R's (Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar). Un referente determinante para la puesta en marcha de esta estrategia, son las reformas; a la Ley de Protección Ambiental y la Ley para la Prevención y



Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco, mediante Decreto del 8 de mayo de 2019, para la regulación del uso de bolsas de plástico, popotes y uncel, con el fin de frenar los daños ambientales que provoca su utilización. En tal sentido, el 4 de enero de 2020, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la Norma Ambiental Estatal Emergente NAETABEM-001-2020. Con ese fundamento legal, el 15 de enero de este año fue puesto en marcha el Programa de Verificación del Cumplimiento de la Regulación del Uso de Bolsas de Plástico, Popotes y Unicel. En el Primer Trimestre de 2020 fueron realizadas 290 visitas de inspección, a establecimientos comerciales y mercantiles, así como en sitios de venta de alimentos y bebidas, entre otros giros, identificando que 10.84% de las empresas cumplieron puntualmente con los lineamientos normativos, 70.84% observaron las disposiciones de manera parcial, con irregularidades leves, y 18.30% cometieron faltas graves. Esto es un indicador de que la reforma impulsada de manera unánime por esta legislatura a impactado positivamente en la conciencia del empresariado Tabasqueño. Actualmente, los procedimientos administrativos y legales se encuentran en etapa de dictaminación y notificación, para su debido cumplimiento. En apego a las circulares, disposiciones y Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 1° de abril de este año, referentes a las medidas y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por el COVID-19, y con la finalidad de coadyuvar en la continuidad de la obra pública y privada de competencia estatal. Se ha establecido un protocolo vía electrónica, para la gestión de documentos y pagos en línea, correspondientes a la ventanilla de trámites ambientales, garantizando así la expedición de autorizaciones y permisos ambientales, sin el contacto y riesgo de contagios entre personal administrativo y usuarios. Lo anterior permitió que del 1° de enero al 31 de octubre fueran atendidos 451 trámites ambientales de obras y proyectos, logrando la resolución del 95%. Los pagos por derechos ambientales derivados de estas actividades significaron la recaudación fiscal de 3 millones 454 mil 066 pesos, representando este un incremento del 58% respecto al año anterior. Pero sobre todo, se estimula la inversión privada y la creación de empleos, necesarios para la reactivación económica posterior a la pandemia. Por otra parte, con la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD). Tabasco contribuye al cumplimiento de uno de los principales retos ambientales de México; avanzar hacia la deforestación cero, considerando los datos del Global ForestWatch, los cuales indican que México perdió 262 mil hectáreas de bosques y selvas en 2018. A partir de la firma del Convenio de Colaboración



con la Agencia Conservación Internacional México, y de la formulación de la Estrategia Estatal REDD, fueron realizados 16 talleres y seminarios con más de 800 participantes, logrando integrar un plan de acción orientado a mitigar los efectos del cambio climático. El 19 de septiembre de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el documento de la EEREDD, integrado por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y el Bosque, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Comisión Nacional Forestal, y la agencia implementadora Conservación Internacional, entre otras instituciones. Esta estrategia, aplicada en otras naciones, ha sido una vía efectiva para la reducción de emisiones de carbono causadas por la deforestación y la degradación de los bosques. No obstante, la contingencia sanitaria y las recientes emergencias hidrometeorológicas, como parte del Programa de Restauración Arbórea en Áreas Prioritarias, ha sido realizada la reforestación de 26.5 hectáreas en la entidad, con 20 mil plantas sembradas, 40% de la meta anual de 50 mil programadas para este año. En el marco del Programa de Cultura y Educación Ambiental para la Sustentabilidad y el Cambio Climático han sido donadas 7 mil 500 plantas a centros educativos; instituciones públicas, asociaciones civiles y pequeños propietarios, para fines de siembra en traspatios y terrenos productivos. También como parte de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, fueron dados a conocer los nombres de los ganadores del Premio Estatal de Ecología “José Narciso Rovirosa” en sus cuatro categorías y se otorgó una mención especial. Y con el afán de conservar nuestra extraordinaria biodiversidad, parte de ella única en el mundo, las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, Casa de la Tortuga y Cocodrilo Amarillo, han realizado acciones para la conservación y reproducción de 7 mil 300 tortugas dulceacuícolas nativas y 433 ejemplares de Cocodrilo Moreletii. Yumka’, labor muy sensible es la que realiza desde hace 27 años el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, Yumka’, con un enfoque recreativo y de promoción de una cultura ecológica. Este año fue concluida la construcción de albergues para los ejemplares del jaguar y puma, con el fin de propiciar su sano desarrollo, convivencia y protección, y se realizó la instalación de la techumbre que brinda sombra al elefante. Diputadas y diputados: Ante las circunstancias que nos planteó este año, es de suma importancia seguir trabajando unidos, en el camino trazado por nuestro gobernador para reconciliar Tabasco. No se busca un pensamiento único, pero sí necesitamos un espíritu de fraternidad, para visualizar y trabajar por un Tabasco más sano



y resiliente. Todos asociamos el color verde a nuestro Estado. Decía el poeta Carlos Pellicer: “El verde es un color hospitalario, en tanto más oscuro, más humano”. Este año color verde oscuro, todos nos hicimos más solidarios, más humanos y valoramos más las cosas simples. Cuidemos este territorio abundante en agua y energía, abundante en gente buena y honesta. Las agendas del bienestar, de los pueblos indígenas y del medio ambiente, se verán fortalecidas si trabajamos en conjunto los tres órdenes de gobierno y los diferentes poderes. Mi intención el día de hoy es que vean en la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, una puerta abierta al diálogo y al trabajo en equipo, para lograr nuestros objetivos comunes. Culmino esta glosa deseándoles felices fiestas decembrinas y un próspero año nuevo. Muchas gracias

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias, Diputado Presidente. Muy buenas tardes amigo Secretario, Ingeniero Arturo Casasús Ruz, bienvenido sea a esta su casa, al Congreso del Estado, donde a nombre de mis compañeras diputadas y diputados de la fracción parlamentaria de MORENA, quiero agradecer su participación esta mañana. Y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Bienestar Social, quisiera preguntar a usted lo siguiente: Históricamente, nuestra entidad ha sufrido múltiples inundaciones, ya sea a causa de las lluvias atípicas acumuladas que caen en lapsos muy cortos de tiempo, o que caen en las zonas altas del Estado vecino de Chiapas, lo que provoca un crecimiento



desmedido de los ríos y que su nivel máximo de captación o NAMO, se vea rebasado y afecte a otros cuerpos de aguas como son lagunas o vasos reguladores en diversos municipios del Estado, y que trae aparejada afectaciones a diversos municipios y centros poblacionales. Hoy, podemos observar que prácticamente todo el Estado sufrió el estrago de las inundaciones del 2020, viéndose afectadas numerosas familias y principalmente sus viviendas y enseres domésticos. Para puntualizar, ¿Qué proyectos o programas tiene pensado implementar la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado a su cargo, en materia de vivienda? Y ¿Cuál sería el mecanismo o criterio que se utilizará en regiones que no son factibles a edificación, tomando en cuenta las zonas de alto riesgo de inundación en base al desfogue de agua de las presas del alto Grijalva que podrían afectar a gran número de familias en su patrimonio?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchísimas gracias. Bueno, Diputado, con respecto a su pregunta. Se está elaborando un proyecto integral en donde no solo participa la Secretaría de Bienestar. La instrucción del Gobernador ha sido que sea un programa intersecretarial, e incluso, con los tres órdenes de gobierno. En este momento, en coordinación la Secretaría de Bienestar, la SOTOP, la SEDATU, la CONAVI, el INVITAB, e incluso en las mesas ha estado la CONAGUA, se está delineando un programa integral para la atención y mitigación de estos eventos que sufrió el Estado. Como vivienda, como tal, lo primero que se tiene que hacer es un programa de ordenamiento territorial, ¿Por qué? Porque este programa de ordenamiento territorial es el que nos va a dar la pauta para que así, en mi caso, la Secretaría de Bienestar, a través del recurso FISE, se pueda sumar a estas acciones. Entonces, en la etapa que se está ahorita es en la elaboración de estas reglas para que de ahí baje a los municipios, se haga el programa de ordenamiento territorial, y una vez que tengamos esos programas de ordenamiento territorial ya se delimiten qué acciones se realizarán, cuáles serán las zonas en donde se realizarán acciones, en este caso de vivienda, que usted pregunta, Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra



manifestó: Gracias. Señor Secretario, antes de formular mi réplica quisiera felicitar el trabajo coordinado que se tiene entre la Secretaría que dignamente representa, el Gobierno de la República, y el Gobierno municipal, ya que sabemos que ha sido un trabajo maratónico y titánico el que se viene realizando en favor de la ciudadanía tabasqueña como parte de la reconstrucción de Tabasco que ha iniciado el Gobernador Adán Augusto López Hernández. En base a lo que usted me manifestó hace unos momentos, quisiera preguntar si tienen visualizado en qué municipios o localidades se podría iniciar con estos proyectos y bajo qué modalidad o esquema se realizarían los mismos, ya que la ciudadanía desea saber cómo podrá acceder a estos beneficios cuando el anuncio se haga oficial, ya que muchos tabasqueños hoy lo han perdido todo o parte importante de su patrimonio, y debe ser un compromiso del Gobierno del Estado, ser un factor decisivo para la recuperación del mismo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, Diputado. Con respecto a qué municipios se tiene pensado iniciar; bueno, en un principio vamos a iniciar por los municipios que se vieron más afectados por los eventos hidrometeorológicos que nos afectaron. ¿Qué esquema? Como mencionaba en la respuesta anterior, eso nos lo va a dictar prácticamente nuestro programa de ordenamiento territorial. ¿por qué? Porque habrá muchas zonas en la que esta herramienta nos diga que ya son zonas que no son adecuadas para la vivienda; que quedarán establecidas como zonas de alta incidencia a inundaciones, por lo tanto, se tendrá que pensar en un programa de reubicación en esa zona. Entonces, teniendo primero la herramienta, el instrumento del ordenamiento territorial, de ahí ya podremos saber bajo qué esquemas participaremos en los programas de vivienda. La Secretaría participaría a través del FISE, que es el Fondo de Infraestructura Social Estatal, a como lo ha visto haciendo como lo mencioné en el mensaje, este año, e incluso, el año anterior, Diputado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz



señaló: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Secretario, bienvenido. En todos los medios nacionales se ha comentado que se ha incrementado los riesgos a la salud y al ambiente debido al incremento de los residuos sanitarios por la pandemia COVID-19. Mi pregunta es, ¿Qué acciones ha implementado la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático para reducir los impactos ambientales y riesgos a la salud de la población?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Referente a los residuos sanitarios por COVID-19, le puedo comentar que en mayo de 2020 se elaboró un documento que es la Cartilla de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos. Esta Cartilla fue elaborada por instancias federales, en lo particular, la SEMARNAT y la Secretaría de Salud, y lo que dicta esta Cartilla es cómo se debe dar el manejo de estos residuos bajo un esquema de emergencia, en caso específico de COVID, y ya nosotros como instancia estatal lo que estamos haciendo es invitar a las instancias públicas, privadas, sociedad civil, a que se alinean al manejo que dicta esta Cartilla que emitió la Federación en mayo de 2020.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Siguiendo la actuación de la Secretaría que usted representa, ante otro escenario igualmente adverso, ¿Qué medidas están tomando o se piensan tomar una vez que pase la emergencia por las recientes inundaciones para que todos los enseres domésticos que se vieron dañados, y los residuos generados en los hogares y comercios, tengan una disposición final adecuada?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputada. Bueno, respondiendo a la réplica; justamente, anticipándonos a esto y por instrucciones del gobernador, la Secretaría instaló el Comité Técnico Interinstitucional para la Atención y Manejo de Residuos



Generados por Desastres Naturales. Desde el día 9 de noviembre se estableció a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente contacto con las autoridades ambientales municipales para que, en ese momento, el 09 de noviembre, tener una radiografía de en qué estado se encontraban los rellenos sanitarios, las celdas, los vertederos de los municipios. De ahí el día 23 sesionó este Comité Interinstitucional y se determinó las acciones a seguir; cuál sería el manejo prudente para el destino final de estos residuos sólidos, y estamos por tener nuestra próxima sesión, si no me equivoco la próxima semana, en donde seguiremos dándole seguimiento, válgase la redundancia, a este comité y a las acciones que están tomando las autoridades ambientales municipales al respecto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Ingeniero buenas tardes, bienvenido a la Soberanía. Gracias señor Presidente. Ya en días pasados, su servidor, había tocado el tema en tribuna como un Punto de Acuerdo. Sabemos bien que el principio de la corrupción y la impunidad se basa en la transparencia. Pero parece que ese llamado a misa, va a quedar ahí. Como le decía, uno de los principales principios del derecho humano a la información que tienen las personas, es de la máxima publicidad, consagrado en el Sexto Constitucional federal, que marca la transparencia y su obligatoriedad a todas las autoridades sujetas y obligadas legalmente. En el Artículo 76, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obliga a ser público los padrones actualizado de los beneficiarios de los apoyos o programas sociales. Según el 36 Vigésima sexta, el estado, en la Secretaría a su cargo, le corresponde administrar, operar y controlar el padrón de beneficiarios respecto de los diferentes apoyos que se otorgan a la población. No obstante, estos mandatos, ni la Secretaría de Bienestar federal ni la Secretaría a su cargo, que colabora estrechamente con la citada dependencia federal, ha publicado los padrones ni del pasado censo, ni de este, ni los avances de este, que va corriendo. La publicación de estos padrones, no omito manifestarle, que es de suma importancia, porque genera certidumbre en la población, primero que nada. Y segundo, genera un espacio de información para que, el que no fue censado por alguna razón, tenga donde recurrir. Y también genera un espacio donde se puedan disolver las dudas y chismes, que provoca tanta gente por medio de redes.



En tal razón, como la Secretaría a su cargo colabora con las autoridades federales, en la realización de los censos en la entrega de apoyos, ayuda humanitaria, en las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; podría indicarnos, por favor, ¿por qué no se han publicado los padrones y cuándo se publicarán?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Bueno, referente a la pregunta, quisiera yo puntualizar y separar. Nosotros como Secretaría de Bienestar estatal, por instrucciones del gobernador, estamos apoyando a la Secretaría de Bienestar federal. ¿Cómo la apoyamos?, en cuestiones de capital humano, de espacios para que ellos puedan ejecutar los trabajos que le requiere el llevar estos censos. Más allá de obtener información, a cerca de los padrones como tal, de beneficiarios, pues es de competencia total de la Secretaría de Bienestar federal. No dudo que, en su momento, conforme lo tengan ellos estipulados, vayan a hacer la presentación de estos padrones. El censo actual es complicado que lo hagan, como bien mencionaba, lo están ejecutando en el momento, pero en el censo pasado, yo supongo que, por una cuestión de cruzar información, en este momento con el censo actual y el pasado, para poder llevar una correcta ejecución y asignación de los apoyos a los damnificados o a las personas que sufrieron algún daño en sus enseres o en sus viviendas, por ahí debe ser que no lo han publicado. Pero con gusto lo investigo y se lo hago llegar de manera escrita. Desafortunadamente como le comento, no es de competencia de nuestra Secretaría como tal, determinar esa información.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entiendo su respuesta señor Secretario. Sin embargo, a parte que me queda claro que, es solamente a grado de apoyo la actividad que ustedes manejan de la dependencia federal, y me acaba de decir, que es competencia total del Secretario May, la falta de no haber publicado constitucionalmente los listados del censo pasado, en tiempo y forma, porque ya corrió el tiempo constitucional. No se hizo, eso es una agravante. Entiendo perfectamente que me acaba de decir, que es culpa total de la



dependencia federal. Yo quisiera preguntarle, primero que nada; cómo garantiza o cómo está garantizando usted, que no esté utilizando esos recursos humanos a cargo de su Secretaría, le pregunto lo que a usted le corresponde, por supuesto, o de otra índole, en apoyo al extitular de la Secretaría a su cargo, por supuesto. Y qué papel juegan en apoyo, precisamente, a este censo que se está haciendo en cada comunidad. Esa sería con todo respeto mi pregunta. Por qué se lo pregunto, porque hemos detectado, ya estamos reuniendo las evidencias del caso, personas de la Secretaría aquí a nivel local, que están apoyando en el censo, pero están haciendo proselitismo, para personas concretamente del partido de MORENA, en algunas localidades. Entonces, eso es de carácter penal, yo lo sé. Pero la pregunta es para usted, si puede afirmarse, cómo está usted previniendo que eso suceda precisamente, que creo es su política. En razón del pacto o convenio de blindaje electoral 2020, que firmó su Secretaría con la FEPADE. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Bueno, con respecto a la pregunta, en cuestión de cómo nos estamos blindando, bueno, a través de la capacitación. Como bien usted dice, mencioné primero yo, estamos nosotros coadyuvando, estamos apoyando a la Secretaría de Bienestar con capital humano para llevar a cabo los censos. Bueno, todas estas personas que están apoyando, han llevado una capacitación en donde se les dan los criterios a seguir para levantar el censo, y de igual manera se les transmite la importancia y la responsabilidad social y moral, que tienen con el ejercicio que están realizando. Considero que los señalamientos que hace, usted conoce muy bien, las instancias a las que se tendrían que presentar. Por mi parte, está mi honestidad y mi trabajo que se está haciendo conforme a lo estipulado por las reglas, no solo escritas, también las morales y la educación en casa. Entonces sería mi respuesta.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros. Bienvenido, Secretario.



El municipio de Centla cuenta con un humedal más extenso de Norte América, reconocido como: Los pantanos de Centla, y uno de los 15 humedales más importantes del mundo, declarado como Área Protegida con categoría de Reserva de la Biósfera, el 6 de agosto de 1992. Desgraciadamente, estudios recientes han determinado la concentración total y biodisponible de cadmio, cromo, níquel, plomo, entre otros, en sedimento de almejas, en cuatro lagunas y seis ríos de la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla. Yo sé que usted acaba de llegar a esta Secretaría, pero si nos podría explicar; cómo ha colaborado su Secretaría en la construcción, conservación, mantenimiento, supervisión y operación en las instalaciones y servicios para el manejo integral de los residuos, restauración de sitios contaminados y aguas residuales, en el municipio de Centla, Secretario.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchísimas gracias Diputado. Bueno, con respecto a su pregunta Diputada, creo que es conveniente señalar que la Reserva de la Biósfera de los Pantanos de Centla, en efecto es un área protegida. Pero es un área protegida que le compete al organismo federal, aunado, eso no quita que estemos sumados y al pendiente. Le puedo comentar, que, al respecto, desafortunadamente por temas, no de la pandemia, sino por temas de la situación de la emergencia meteorológica se tuvo que posponer un poco nuestra agenda. Pero nosotros ya tenemos armada una agenda con la SEMARNAT, en particular, con la Ingeniera María Luisa Albores, en donde vamos a abordar temas que competen a las áreas naturales protegidas, tanto estatales como federales. En el tema de los residuos sólidos, es competencia del ayuntamiento, pero de igual manera, en cuanto nosotros estemos ya en posibilidades de armar nuestra ruta de trabajo, pues los llamaremos e invitaremos a estas reuniones con la Secretaría de Medio Ambiente federal, para llevar a cabo acciones que mitiguen y nos ayuden a controlar los niveles de metales pesados, que nos menciona, que tenemos en el radar en los Pantanos de Centla.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra



manifestó: Hablando de contaminación, también en este sentido su Secretaría podría realizar una evaluación de impacto ambiental en el basurero municipal de Centla, Tabasco, con el objeto de proteger el ambiente, preservar y restaurar nuestro ecosistema a fin de evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el mismo, así como prever futuros efectos adversos a la salud pública que también nos preocupa y al ecosistema y en su caso emitir las recomendaciones a las autoridades competentes para promover el cumplimiento de la legislación ambiental, Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada con respecto a su réplica, le comento que en el caso del Municipio, ellos tienen ya un sitio de disposición final el cual fue autorizado en el año 2010 con una vigencia de 15 años, fue previamente evaluado por la anterior SERNAPAM. De todas formas, estamos dándole seguimiento al cumplimiento de la autorización señalada y no es lavarse las manos, pero el manejo como tal, como le mencionó es de parte del Municipio. Nosotros de lo que nos encargamos es de ver que se le dé seguimiento a los manuales que ya fueron establecidos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario Casasús Ruz, en la fracción parlamentaria de MORENA, sabemos que hay una problemática que afecta al Estado, que en este caso es el tema del agua, concretamente en su abastecimiento, es decir cada vez es necesaria mayor disponibilidad de agua potable debido al incremento poblacional que demanda mayor producción. Como sabemos, en las zonas urbanas la cobertura no es suficiente para abastecer a la población, no quiero imaginarme qué sucede con las comunidades que se encuentran alejadas de las cabeceras municipales y de cómo le hacen para adquirir el vital líquido. Por ello me permito hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué acciones está realizando la Secretaría de Bienestar, en materia de agua potable para garantizar este servicio que además es un derecho humano?



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias por la pregunta Diputada. Respecto al agua potable, es un derecho, en nuestra nación es un derecho constitucional y no me queda duda que es responsabilidad del Estado garantizar este derecho. Es cierto que en la Ciudad y en el Estado hemos notado carencia de este vital líquido. En nuestra Secretaría al inicio de cada año nos compete entregar los indicadores de pobreza que azotan al Estado y parte de esos indicadores nos dan indicio de que el tema del agua es algo que tenemos que atender con prioridad, es por eso que la Secretaría de Bienestar en concurrencia con los ayuntamientos municipales a través del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ha ejecutado obras en aras de abatir estos indicadores referentes al tema del agua.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, como lo mencioné al principio el agua es de vital importancia para la población en general y en ello no se deben escatimar esfuerzos para tener una mayor cobertura. En relación a su respuesta menciona que la Secretaría a su cargo trabaja coordinadamente con los municipios pero, ¿qué están haciendo en materia de agua potable?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada, con respecto en materia de agua potable son dos vertientes sobre las que estamos trabajando; el agua potable como tal y también el saneamiento de las aguas. Le puedo comentar que en concurrencia con los municipios este año se invirtieron más de 100 millones de pesos, en obras de agua potable, drenajes, plantas de tratamiento, alcantarillado, temas pluviales, el agua en general, y no solo obra nueva si no también se invirtió en concurrencia con los municipios recursos para la rehabilitación y la puesta en marcha de



nuevo en este tipo de obras, que ya tenía un largo de rato que no se les echaba mano.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Muy amable Señor Presidente. Señor Secretario, al inicio de este sexenio se reformaron algunas leyes para desaparecer los pocos programas de beneficio social, buenos o malos ya los hubiéramos catalogados pero no se ha hecho, pero bueno, que tenía el Estado en ese momento, como Corazón Amigo, el apoyo a jóvenes, ambos heredados de la administración de Arturo Núñez, y por tanto este gobierno a mi parecer navega y ha navegado de “a muertito” montado en los programas de desarrollos sociales federales, que los ciudadanos reclaman son insuficientes pues no llegan a todos los tabasqueños. En ese contexto, me permito preguntarle; la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a su cargo, tiene proyectado poner en marcha algún programa objetivamente de beneficio social para los tabasqueños.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, bueno con respecto a los programas de beneficio social, como bien su nombre lo dice tenemos el fondo para la infraestructura social Estatal, lo cual se dedica, o lo que lo usamos es para complementar el fondo que los municipios y con esto ejecutar obras que sirvan a las comunidades para su desarrollo social, como el nombre lo dice, son obras de infraestructura social lo cual ayudan a elevar la calidad de vida de las personas en donde son ejecutadas estas obras. En cuestión de sociales es la vertiente sobre la que estamos trabajando, como bien menciona también es una cuestión de óptica, en lo personal considero o como secretaría consideramos que están siendo bien atendidos los programas sociales, es un abanico bastante amplio que tiene la federación; “Sembrando Vida”, Jóvenes Construyendo el Futuro, Adultos Mayores. En la parte del apoyo directo a los tabasqueños que está haciendo perfectamente bien atendida por los programas sociales que ha instruido el Presidente de la República.



Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con todo respeto señor Secretario, ahí discrepo si están siendo bien o mal atendidos por la federación, pero yo creo que se tergiverso la dirección de mi pregunta. Sí, usted me acaba de señalar cinco o seis programas federales, vuelvo a insistir la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en su Artículo 35, fracción XIV, señala que su obligación y obligatoriedad de la Secretaría a su cargo coordinar, concertar y ejecutar programas en materia de bienestar de la población, combate a la pobreza y desarrollo humano. Me decía que es cuestión de óptica lo que están haciendo, para mí no es cuestión de óptica, todos los programas que me señaló ahorita, aparte el fondo complementario que me dijo que están ejerciendo, son, siguen siendo de carácter federal y vuelvo a lo mismo; podría indicarnos, ¿qué programas de este tipo se están ejecutando en la Secretaría a su cargo?, ¿cuándo se invierte y cuánto se invierte en el origen de los recursos de carácter estatal?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, gracias Diputado, bueno, no quiero caer en responder lo mismo. Para temas sociales nosotros operamos el Fondo de Estructura Social Estatal, desde la concepción de una obra de agua potable, de drenaje saneamiento, de electrificación, aulas, el mejoramiento de vivienda y la urbanización son acciones que elevan y mejoran la calidad de vida de los nuestros habitantes; por lo tanto nosotros tenemos ese fondo en la Secretaría, la cual se aplica con una óptica social, es a las zonas de mayor grado de marginación, zonas indígenas, es para apoyar a las zonas mayormente rezagadas. Socialmente es el programa que estamos ejecutando en la actualidad.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, bienvenido Ingeniero Secretario Daniel. Mi pregunta va en el sentido sobre



los programas y campañas cuáles son los que se han implementado para el manejo adecuado de los residuos sólidos, hace un momento hablaban de los residuos sobre el tema de la pandemia, del COVID lo comentaba la compañera Diputada Patricia, pero en este caso sería como la separación, reutilización y reciclaje; y cuáles han sido los mecanismos de difusión para fortalecer la cultura cívica orientada al cambio de hábitos y costumbres que han afectado al medio ambiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada. Respecto a su pregunta desde principio de año se desarrolló por parte de la Secretaría la Campaña 4R en tu casa y en tu comunidad, cuyo objetivo fundamental es impulsar acciones de cultura y educación para la sustentabilidad y el cambio climático. Los tres ejes estratégicos de esta campaña 4R, es la campaña de reciclaje de residuos valorizables, la promoción y el reuso de las bolsas ecológicas, creo que todos vimos un despliegue de esta campaña; y la reforestación ecológica que como mencionaba en mí mensaje, debido a la pandemia y a todo lo que nos azotó en el Estado pues no se logró la meta, pero aun así logramos un 40% de lo que se tenía planeado este año en cuestión de reforestación ecológica.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias señor Secretario. Pues realmente quiero agradecerle a nombre del grupo parlamentario de MORENA en esta LXIII Legislatura, sabemos que es responsabilidad realmente de acudir ante este órgano legislativo a exponernos las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo durante el presente año, en este acto republicano de rendición de cuentas. Así mismo, en razón a que soy la última integrante de esta Legislatura que hará uso de la palabra en estas comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, quisiera que usted fuera el conducto para agradecerle y reconocer la disponibilidad del Gobernador Adán Augusto López Hernández, para llevar a cabo este ejercicio que transparenta la buena marcha de la administración pública de la entidad. Es cuanto, muchísimas gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Diputada, tenga por seguro que llevaré el mensaje y aproveché de igual manera para agradecerle la atención y las preguntas. Consideró que el diálogo es parte importante de generar bienestar, de generar un avance en materia de medio ambiente y de igual manera de impulsar la agenda de asuntos indígenas que tanto nos atañe, y tanto queremos impulsar en este gobierno. Muchas gracias por la invitación, estoy a las órdenes y en la Secretaría tienen la puerta abierta para seguir abonando por nuestro Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día cuatro de diciembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, que tendrá verificativo el 8 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones.


DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.


DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.